



## **G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

### **Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Aprueba seleccionados y ganador Convocatoria La Mona BA.-

---

**VISTO:** La Resolución N° 2956/MCGC/2022; el Expediente Electrónico N° 39681901-GCABA-DGPSE/21, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 2956/MCGC/2022 se creó la actividad denominada "La Mona BA" a llevarse a cabo desde el día 14 de mayo hasta el día 31 de mayo del corriente año, con el fin de rendir homenaje en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Mona Jiménez, ícono de nuestra cultura popular y uno de los máximos exponentes del género musical del cuarteto, con el objeto de reconocer y poner en valor la realización de diferentes acciones que favorecen la construcción colectiva y participativa de la ciudadanía, a través de su participación en el presente homenaje;

Que en el marco de la referida actividad, se convocó a las personas humanas mayores de dieciocho (18) años de edad que residan en la República Argentina, a participar de la "Convocatoria La Mona BA" mediante la presentación de expresiones artísticas vinculadas con la Mona Jiménez, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo I de "Bases y Condiciones" identificado bajo N° de IF-2022-17992537-GCABA-DGPSE;

Que, asimismo, por el Artículo 4° de la indicada Resolución se designó como autoridad de aplicación de la actividad a la Dirección General Planificación y Seguimiento, facultándola para adoptar las decisiones reglamentarias y operativas necesarias para su implementación;

Que bajo N° IF-2022-19387045-GCABA-DGPSE y en los términos de lo establecido en el inciso a) del artículo 5° de las referidas Bases y Condiciones, se incorpora el Informe de control documental emitido por la Gerencia Operativa de Relaciones Institucionales, dependiente de esta Dirección General;

Que asimismo mediante Informe N° 2022-19389920-GCABA-DGPSE se incorpora el Acta de selección emitida por los integrantes del Comité de Selección, en la que se identifica la nómina de selección de los participantes titulares del material seleccionado y el participante convocado, en los términos de lo establecido en los incisos d) y e) del artículo 5° de las Bases y Condiciones;

Que por lo expuesto, corresponde el dictado del presente acto administrativo con el fin de aprobar la nómina de participantes titulares del material seleccionado y del participante convocado en el marco de la actividad "Convocatoria La Mona BA";

Por ello, en uso de las facultades legales que le son propias,

## **LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **DISPONE**

Artículo 1º.- Apruébase, en los términos de lo establecido en el inciso d) del artículo 5º de las Bases y Condiciones que rigen la actividad “Convocatoria La Mona BA”, la nómina de participantes titulares del material seleccionado, identificados en el Anexo I que, bajo Informe N° 19396398-GCABA-DGPSE/22, forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2º.- Apruébase, en los términos de lo establecido en el inciso e) del artículo 5º de las Bases y Condiciones que rigen la actividad “Convocatoria La Mona BA”, la selección del participante convocado identificado en el Anexo II que, bajo Informe N° 19396410-GCABA-DGPSE/22, forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 3º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y, para su conocimiento y demás efectos comuníquese al Ministerio de Cultura. Cumplido, archívese.